Al contestar cite este número
Radicado No:
20261252000033161l

Bogotá, 21 de octubre de 2026

Señor(a):
CIUDADANO(A)
Peticionario(a) no suministra los datos de ubicación
Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General

ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM No. 1765287983 (Para consultas cite este número)

Respetado(a) Señor(a),

En atención a la solicitud de fecha 28 de septiembre de 2026, registrada con el número del asunto, mediante la cual indica, "(...) *Denuncia Penal por los delitos de Extorsión, Reclutamiento Forzado de Menores, Abuso Sexual de Menores, Minería Ilegal y Cultivos Ilícitos cometidos por estructuras al margen de la ley (Disidencias de las FARC) en Timbiquí (Cauca) – Solicitud Urgente De Incorporación Al Programa De Protección A Víctimas Y Testigos* (...)".

En razón a lo anterior, su solicitud fue remitida a la ***Fiscalía General de la Nación*** y al ***Gaula (Grupo De Acción Unificada Por La Libertad Personal),*** toda vez que, son las entidades encargadas de verificar su petición y brindar respuesta, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de agosto de 2015.

Así mismo le pedimos por favor nos amplie la siguiente información:

1. ¿Conoce usted la dirección de donde están estos menores de edad o si ya regresaron a sus casas?
2. ¿Conoce usted los datos de los NNA tales como nombres apellidos documentos de identidad o Colegio donde estudian los NNA?

Recuerde que, para reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, presentar peticiones, quejas, reclamos o sugerencias (PQRS) y conocer de nuestra oferta institucional, puede hacerlo a través de nuestros Canales de atención del ICBF que puede encontrar en la página web: https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf

- Línea gratuita: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m
- Correo: atencionalciudadano@icbf.gov.co
- Solicitudes PQRS (https://www.icbf.gov.co/atencion-y-servicios-ciudadania/formulario-de-solicitudes-pqrs)
- Línea 141 (24 horas, todos los días)
- Chat ICBF Disponible lunes a sábado 8:00 am a 6:00 pm
- Videollamada Disponible lunes a viernes 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
- Llamada en Línea Disponible lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. por medio de la página web de la entidad.

El ICBF realiza el tratamiento de datos personales en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web https://www.icbf.gov.co/

Cordialmente,

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.
Dirección de Relación con la Ciudadanía.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**
Elaboró: Luis Santrich / Revisó: Angie Mora

Hoy se fija al 22 de octubre de 2026, a las 10: 00 A. M., según lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que esta notificación surte al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 5:00 PM.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía Sede Nacional